

ACTA 11-2021

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:53 horas del DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Google Meet USAC", para celebrar SESIÓN ORDINARIA los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausentes con excusa: Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 11-2021**
- 2º. Lectura y Aprobación de Acta No. 10-2021**
- 3º. Informaciones**

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Rector en Funciones

3.1.2 Proceso de designación de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad

3.1.3 Comisión el Plan de vacunación

3.1.4 Reordenamiento de Recursos de Inversión

3.1.5 Elección Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario y del Vocal Cuarto y Quinto de la Junta Directiva de la Facultad 20 de abril de 2021

3.1.6 Graduaciones virtuales

3.1.7 Edificios Rectoría y DIGA

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Información con respecto a la plaza del Doctor Enio Boanerges Cano Dávila

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Convocatoria a Concurso de Selección Segundo Semestre 2021
- 4.2 Presentación de los Informes de Avances en el Cumplimiento de Recomendaciones para mantener la acreditación de las carreras de Licenciatura en Biología y de Licenciatura en Nutrición
- 4.3 Calendario de Actividades del Segundo Semestre 2021
- 4.4 Escuela de Vacaciones Junio 2021
- 4.5 Promoción Docente
- 4.6 Solicitud de Dispensa para no Convocar a Concurso de Selección
 - 4.6.1 Área Físico Matemática
 - 4.6.2 Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-
 - 4.6.3 Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
- 4.7 Solicitud de aval para estudios de doctorado de la Dra. Elisandra Hernández Hernández

5º. Solicitudes de estudiantes

- 5.1 Seguimiento al caso de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar
- 5.2 Solicitud de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género -CECOVIG-
- 5.3 Solicitud de Retiro Académico
 - 5.3.1 Bachiller Eleazar Mizraim Morales Chiti
 - 5.3.2 Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú

6º. Evaluación Terminal de los Estudiantes

- 6.1 Solicitud de aprobación de Evaluación Terminal en Modalidad de Estudios de Postgrado, Escuela de Química Farmacéutica

7º. Solicitud de Licencia

- 7.1 Carlos Rene Pop

8º. Renuncia de la M.A. Silvia María Morales Cabrera

9º. Asuntos Varios

- 9.1 Protocolo de Bioseguridad y Logística para el proceso de Elección para elegir vocales estudiantiles IV y V de Junta Directiva, así como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
- 9.2 Solicitud del Señor Luis Alberto Sirin López

10º. Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.6, Subinciso 4.6.3 del Acta No. 07-2020

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 10-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 10-2021.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Rector en Funciones

Informa que, el Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva, a partir del día de hoy, se encuentra como Rector en Funciones, y como consecuencia el Doctor Alberto García González, Vocal Primero asumió el puesto de Decano en Funciones.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Proceso de designación de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad

Informa que, el viernes 09 de abril se recibió un amparo en contra del proceso de elección de Magistrado Titular por parte del CSU ante la Corte de Constitucionalidad; por lo que la Licenciada Gloria Porras no fue juramentada. Al día de hoy se han presentado tres amparos que han sido atendidos oportunamente.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Comisión el Plan de vacunación

Informa que se conformó la Comisión para desarrollar el Plan de Vacunación en la USACy está integrada por todas las facultades del área de salud, Bienestar estudiantil, DIGA; el objetivo de la comisión es implementar uno o varios puestos de vacunación, siendo el M.A. Oliva Soto, Coordinador de la Comisión. Los puntos que se definieron para puestos de vacunación son el Campus Central y CUM. Dichos puestos de vacunación son para la población en general, aunque se le dará prioridad al personal de la USAC de acuerdo a la Fase de vacunación que corresponda.

Informa que además se implementará la vacunación en vehículo, de tal forma que la persona asignada al centro de vacunación recibirá sus dosis de vacuna en su vehículo y dentro del mismo esperará el tiempo de observación.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Reordenamiento de Recursos de Inversión

Informa que el Doctor Gustavo Enrique Taracena Gil y el Licenciado Walter Ramiro Mazariegos Obiols, estando como Rectores en funciones, redistribuyeron los recursos de inversión de la Usac para apoyar proyectos de las unidades académicas que no incluyeran obra gris.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.5 Elección Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario y del Vocal Cuarto y Quinto de la Junta Directiva de la Facultad 20 de abril de 2021

Informa que, con respecto a las elecciones estudiantiles se realizarán en el Auditorio Olimpia Altuve se ha elaborado un Protocolo de Bioseguridad y Logística para el proceso de elección, de tal forma se mantenga el distanciamiento social y se desarrolle de forma ordenada el evento.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.6 Graduaciones virtuales

Informa que, las graduaciones actualmente se realizarán de forma virtual, hasta que las condiciones de bioseguridad sean apropiadas y considerando la evolución de la Pandemia COVID-19.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.7 Edificios Rectoría y DIGA

Informa que, se cuantificaron los daños en los edificios de Rectoría y DIGA, perdiéndose o dañándose 2807 objetos por un monto de Q. 2164208.71; indica que se están haciendo todos los procedimientos necesarios para que se realicen las sanciones correspondientes.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Información con respecto a la plaza del Doctor Enio Boanerges Cano Dávila

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, informa que se tomaron las medidas necesarias para suplir la ausencia del Doctor Enio Cano en la Escuela de Biología, para lo que el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, solicitará el nombramiento de la Licenciada Laura Sáenz Domínguez en dicha plaza.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Convocatoria a Concurso de Selección Segundo Semestre 2021

Se presentan las plazas que deben entrar a proceso de selección; de acuerdo a los requerimientos de los Directores de Escuela, Programa o Coordinadores de Áreas:

4.1.1 **ESCUELA DE QUÍMICA**

4.1.1.1 **DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL**

4.1.1.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir una sección de laboratorio del curso de Química General II de lunes a jueves, preparar la práctica a impartir los días viernes en modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 23.**

4.1.1.1.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir una sección de laboratorio del curso de Química General II de lunes a jueves, preparar la práctica a impartir los días viernes en modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 82.**

4.1.1.2 **DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO**

4.1.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:15 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio; miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana; sesión con Coordinador de Laboratorio en modalidad virtual y/o presencial; así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 28.**

4.1.1.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio; miércoles preparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana; sesión con Coordinador de Laboratorio en modalidad virtual y/o presencial; así como otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 83.**

4.1.2 **ESCUELA DE BIOLOGÍA**

4.1.2.1 **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL**

4.1.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorio del curso de Biología General II a estudiantes de las secciones A, B, C y D, a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB Y NN) en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 59.**

4.1.2.2 **DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACIÓN**

4.1.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con salario mensual de Q. 3,636.00 para impartir el laboratorio del curso de Farmacobotánica II a los estudiantes de la carrera de QF, Botánica I y Anatomía, en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 34.**

- 4.1.2.2.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, con salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir el laboratorio de los cursos de Botánica III y Fisiología Vegetal, en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 35.**

4.1.3 ÁREA FISICOMATEMÁTICA

- 4.1.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,636.00, para impartir laboratorios de Matemática II, Física, Física I y Física III para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 32.**

4.1.4 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD – EDC-

4.1.4.1 SUBPROGRAMA INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO

- 4.1.4.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre de 2021, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. 3,888.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Programa de EDC que cursan la práctica en el Subprograma Introducción al Laboratorio en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **Plaza número 20.**

4.2 Presentación de los Informes de Avances en el Cumplimiento de Recomendaciones para mantener la acreditación de las carreras de Licenciatura en Biología y de Licenciatura en Nutrición

Se recibe oficio con referencia Oficio Ref. CEDE 114-2021 en fecha 14 de abril de 2021, suscrita por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wuj del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en la que presenta para conocimiento y visto bueno el Informe de Avances en el Cumplimiento de Recomendaciones para mantener la acreditación de la carrera de Licenciatura en Biología y el Informe de Avances en el Cumplimiento de Recomendaciones para mantener la acreditación de la carrera de Licenciatura en Nutrición, correspondientes al año 2 y 3 del período de acreditación de ambas carreras. Informa que la entrega de estos informes sigue las indicaciones recibidas de la Agencia ACESAR en el Oficio con Referencia ACESAR-septiembre-1-2020 y ACESAR-febrero-01-2021.

La M.A. Schlesinger Wug, indica, copiado textualmente: *“El Departamento de Desarrollo Académico reconoce el esfuerzo realizado por la Comisión Académica Específica de la Escuela de Biología y la Comisión Académica Específica de la Escuela de Nutrición, en virtud de que los documentos atienden las recomendaciones de la agencia acreditadora y recoge los avances obtenidos en las mismas y los acuerdos obtenidos en reuniones de coordinación que se han realizado entre las carreras.”*

Hace de conocimiento que a partir del mes de mayo de este año, ambas Comisiones iniciarán el proceso de autoevaluación con fines de re-acreditación, como se indicó en el

Oficio F.093.08.2020 en que se manifiesta el interés de re-acreditar la calidad de los programas académicos de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Nutrición, a partir de la Guía de Autoevaluación actualizada que envió la agencia a partir del mes de septiembre 2020; por lo tanto se solicita que la Facultad realice la solicitud correspondiente a la agencia de acreditación ACESAR para que se les extienda la condición de carreras acreditadas durante el tiempo que dure el proceso de autoevaluación con la nueva guía, acompañado de la solicitud de reacreditación y el pago correspondiente por el servicio de evaluación externa de ambas carreras.

Junta Directiva, tomando en cuenta que las carreras de Licenciatura en Biología y Nutrición son acreditadas por Agencia ACESAR, el compromiso de mejora establecido y las gestiones realizadas por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para cumplir con el plan de mejoras, **acuerda:**

4.2.1 Avalar el Informe de Avances en el Cumplimiento de Recomendaciones para mantener la acreditación de la carrera de Licenciatura en Biología.

4.2.2 Avalar el Informe de Avances en el Cumplimiento de Recomendaciones para mantener la acreditación de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

4.3 Calendario de Actividades del Segundo Semestre 2021

Se recibe oficio con referencia OF.CEDE.No. 111.04.2021 en fecha 12 de abril de 2021, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa en Funciones del Departamento de Control Académico y Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en la que traslada la propuesta de Calendario de Actividades correspondiente al Segundo Semestre 2021; para revisión y aprobación.

Junta Directiva, luego de hacer la revisión correspondiente, **acuerda:** aprobar el Calendario de Actividades correspondiente al Segundo Semestre 2021 como se detalla a continuación:

JULIO 2021

TODO EL SEMESTRE: INSOLVENCIAS DE ESTUDIANTES, se debe de registrar inmediatamente en el Módulo de Insolventes al Estudiante en el siguiente enlace <http://ca.ccqfar.usac.edu.gt> Se encuentra en tiempo real, con la Solvencia General de los estudiantes.

29 junio al 03 Julio GENERACIÓN DE BOLETA DE EXAMEN DE SEGUNDA RECUPERACIÓN. Se realiza vía internet desde el usuario de Control Académico <http://ca.ccqfar.usac.edu.gt> **Y EFECTUAR PAGO EN BANCOS (BANRURAL, BANTRAB O GYT)** valor: Q15.00.

01 INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES.

01-09 RELIZACIÓN DE EXAMENES DE SEGUNDA RECUPERACIÓN, Modalidad virtual, en plataforma que indique el docente, de los cursos correspondientes al primer semestre 2021.

Del 1 al 9 PRE-ASIGNACIÓN PARA INICIAR PRÁCTICAS DE EDC. Gestionar en la página

<http://ca.ccqqfar.usac.edu.gt>

Este trámite lo deberán realizar todos los estudiantes que cumplan con los Requisitos: tener 25 cursos aprobados (sin incluir requisitos extracurriculares) y requisitos específicos de la carrera de Química Biológica, Química Farmacéutica, Química y Biología,

Posteriormente se publicará en la página oficial de la Facultad, los listados de asignación por carrera

03-07 ASIGNACIÓN DE SECCIÓN Todas las carreras; para estudiantes que llevarán cursos correspondientes al **segundo y cuarto ciclo**. Se realiza vía internet en la página <http://ca.ccqqfar.usac.edu.gt>

- **Asignación interna del curso Citohistología Humana 4to ciclo** en el siguiente enlace <http://citohistologia.blogspot.com/>
- **Asignación interna de los cursos Hematología, Anatomía y Fisiopatología II, Histopatología 6to ciclo** en el siguiente enlace <http://citohistologia.blogspot.com/>

05-06 SOLICITUD A CONTROL ACADÉMICO DE EVALUACIONES POR SUFICIENCIA por medio del correo electrónico vilmacontrolacademico@gmail.com adjuntando formato de solicitud que se descarga de la página de Control Académico.

08-12 ASIGNACIÓN DE LABORATORIOS.

CUARTO CICLO seguir instrucciones en los siguientes enlaces:

09-12 Química Orgánica II (QF, QB, B, N) y Química Orgánica I (QQ): Dirección web [Química OrgánicaUSAC](#)

08-12 Análisis Inorgánico II: www.deptodeanalisisinorganico.blogspot.com

08-12 SEXTO CICLO

08-12 Bioquímica, en el siguiente enlace <http://bioquimica-farmacia-usac.blogspot.com>

09 ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR EN CEDE autorización para llevar cursos en otras Unidades Académicas de la Universidad, solicitudes hacerlas llegar al correo electrónico recepcioncede@yahoo.es adjuntando formulario de solicitud y programa del curso que desea llevar en otra unidad académica.

09 CONFIRMACIÓN DE CURSOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR SUFICIENCIA, Se enviará por correo electrónico de confirmación, y deberán generar boleta desde usuario de control académico y cancelar en la agencia bancaria.

12 INICIO DE CLASES EN MODALIDAD VIRTUAL, del segundo semestre 2021 para todos los ciclos.

13 INICIO DE RECEPCIÓN de tesis y citas para asesorías en la unidad de Informática y Biometría. Mediante el correo deleonj@usac.edu.gt.

13 LECCIÓN INAUGURAL EN MODALIDAD VIRTUAL.

14 ASIGNACIÓN DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL II, se les darán instrucciones el primer día de clases virtuales.

14-15 DERECHO DE EXAMEN POR SUFICIENCIA, Se trasladará por correo electrónico al estudiante que se le autorizó examen previo a enviar boleta de pago.

16 50 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA

19-20 EXÁMENES DE SUFICIENCIA en modalidad virtual, de los cursos solicitados.

22 SORTEO DE LUGAR DE EPS para estudiantes de la carrera de Biología que ya tienen asignado el segundo semestre 2021, el mismo se realizará a las 8:30 horas.

22 Conferencia Jornada Académica del Centenario del Departamento de Toxicología, Escuela De Química Farmacéutica.

29 ULTIMO DÍA PARA NOTIFICAR A CONTROL ACADÉMICO cambios en los horarios autorizados para cada ciclo, al correo controlacademicodeccqfar@profesor.usac.edu.gt

30 TODOS LOS DOCENTES, ÚLTIMO DÍA PARA SUBIR PROGRAMAS, en el módulo de Profesores de la Página Web <http://ca.ccqfar.usac.edu.gt>

AGOSTO 2021

02 Carreras simultáneas y/o traslados de carrera. Último día para enviar documentos de autorización de carrera simultánea o traslado al correo electrónico vilmacontrolacademico@gmail.com

02 Equivalencias de cursos entre las 5 carreras de la Facultad: Último día para solicitar equivalencias de cursos por cambio de carrera o carrera simultánea. Al correo: vilmacontrolacademico@gmail.com

02-05 ASIGNACIÓN DE TUTORES VIRTUALES PARA los cursos FP de la carrera de Biología.

09-17 REALIZACIÓN DE PRIMEROS EXÁMENES PARCIALES en modalidad virtual.

11 DÍA DEL NUTRICIONISTA.

15 FERIADO DEL DÍA DE LA ASUNCIÓN. Se traslada el feriado para el lunes 16 de agosto.

16-22 ASIGNACIÓN DE CURSOS para todos los ciclos y todas las carreras, incluyendo los cursos FP de Biología, vía internet en la página <http://ca.ccqfar.usac.edu.gt>

26 Conferencia Jornada Académica del Centenario del Departamento de Toxicología, Escuela De Química Farmacéutica.

30-31 RETIRO ACADÉMICO DE CURSOS (DES-ASIGNACIÓN DE CURSOS) para todos los ciclos y todas las carreras. Únicas fechas, vía internet en la página <http://ca.ccqfar.usac.edu.gt>

SEPTIEMBRE 2021

06-13 REALIZACIÓN SEGUNDOS EXÁMENES PARCIALES en modalidad virtual.

15 DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA

18 CIII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

DEL 20 AL 30: SOLICITUD DE PREASIGNACIÓN DE EPS PARA EL AÑO 2022: Carreras de QUÍMICA, QUÍMICA BIOLÓGICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA, NUTRICIÓN Y BIOLOGÍA. Todos los interesados, deben realizar su trámite en línea a través de la página <http://ca.ccqfar.usac.edu.gt>

21 ACTO ACADÉMICO en Modalidad Virtual.

23 – 24 IX CONGRESO Escuela de Química Farmacéutica.

25 DÍA MUNDIAL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO.

30 Conferencia Jornada Académica del Centenario del Departamento de Toxicología, Escuela De Química Farmacéutica.

OCTUBRE 2021

04-12 REALIZACIÓN DE LOS TERCEROS EXÁMENES PARCIALES

12 DÍA DE LA HISPANIDAD.

15 ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DE LISTAS DE CURSOS que pueden ser impartidos en la escuela de vacaciones de diciembre 2021, por los Directores de Escuela a Control Académico.

16 DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN.

20 DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN DE 1944.

23 DÍA DEL QUÍMICO.

26 y 27 Campaña Anual de Prevención de Intoxicaciones/ Videoconferencia Curso de Toxicología, Décimo Ciclo Carrera de Química Farmacéutica

28 Conferencia Jornada Académica del Centenario del Departamento de Toxicología, Escuela De Química Farmacéutica.

29 ÚLTIMO DÍA DE CLASES para estudiantes de décimo ciclo.

NOVIEMBRE 2021

01 ASUETO DÍA DE TODOS LOS SANTOS.

02-10 REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES para estudiantes del décimo ciclo.

05 ÚLTIMO DÍA DE CLASES para estudiantes de segundo a octavo ciclo.

08-16 EXÁMENES FINALES para estudiantes del segundo al octavo ciclo.

10 DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

11-12 SOLICITUD A CONTROL ACADÉMICO para llevar cursos de vacaciones en otras Unidades Académicas. Al correo electrónico recepcioncede@yahoo.es

15-24 PAGO DE EXÁMENES DE PRIMERA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN, valor: Q10.00. Vía internet en la página <https://estudiante.usac.edu.gt/pagousac> .

DEL 15 AL 19 todos los estudiantes que cierran pensum y desean realizar EPS en el año 2022 que además oportunamente se pre-asignaron, deben tramitar desde su Usuario de Control Académico el FORMULARIO DE SOLICITUD DE EPS.

18 Conferencia Jornada Académica del Centenario del Departamento de Toxicología, Escuela De Química Farmacéutica.

18-22 PRE-ASIGNACIÓN DE CURSOS ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2021, se realiza vía internet a través de la página http://sitios.usac.edu.gt/wp_escvacacionessccq/.

18-26 EXÁMENES DE PRIMERA RECUPERACIÓN para estudiantes de todos los ciclos.

SORTEOS DE LUGAR Y PERIODO DE EPS (la hora y lugar se darán a conocer oportunamente)

- 22 SORTEO DE PERIODO Y LUGARES DE EPS DE LA CARRERA DE NUTRICION
- 24 SORTEO DE PERIODO Y LUGARES DE EPS CARRERA DE QUIMICA FARMACÉUTICA
- 24 SORTEO DE PERIODO Y LUGARES DE EPS DE LA CARRERA DE QUIMICA BIOLÓGICA
- 25 SORTEO DE PERIODO Y LUGARES DE EPS DE LA CARRERA DE QUIMICA

OBSERVACIONES:

PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE PERIODO Y LUGAR DE EPS 2022, ES REQUISITO:

1. ESTAR INSCRITO EN LA USAC DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2021
2. HABER REALIZADO TRÁMITE DE SOLICITUD DE EPS EN LÍNEA (Formulario) EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES.
3. EL DÍA DEL EVENTO PRESENTAR CARNET VIGENTE Y DPI PARA TRAMITES INHERENTES A LA PRACTICA.

26-30 INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CURSOS DE ESCUELA DE VACACIONES DE DICIEMBRE 2021 a través de la página http://sitios.usac.edu.gt/wp_escvacacionessccq/.

30 ÚLTIMO DÍA PARA QUE LOS DOCENTES INGRESEN NOTAS DE EXAMEN FINAL Y PRIMERA RECUPERACIÓN del segundo semestre 2021, en el sistema en línea de Control Académico.

DICIEMBRE 2021

01 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

01 DÍA PANAMERICANO DE LA FARMACIA.

02-31 ESCUELA VACACIONES DICIEMBRE 2021.

01-31 VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

Aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Punto, CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 11-2021 de sesión celebrada el 15 de abril de 2021.

4.4 Escuela de Vacaciones Junio 2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, haciendo ver la importancia de que la Escuela de Vacaciones de junio de 2021 sea dirigida por un profesional con experiencia y conocimientos de entornos virtuales, propone como terna para el nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio de 2021, a los siguientes profesionales, quienes han laboran como docentes en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

- a) Licenciada Laura Sáenz Domínguez, Bióloga;
- b) Licenciado Edwin Taracena Monzón, Químico;
- c) Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Químico.

Junta Directiva, luego de discusión y análisis, y considerando la experiencia en la coordinación de Escuelas de Vacaciones, **acuerda**: nombrar como Coordinadora de Escuela de Vacaciones de junio 2021, a la Licenciada Laura Sáenz Domínguez.

4.5 Promoción Docente

Se recibe oficio de referencia REF.COMIVAL.042.04.21.Of., en fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que envía un cuadro de promoción, enviado electrónicamente a la Comisión de Evaluación Docente, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva.

El cuadro fue enviado por DEPPA por medio de la FORMA DEPPA 012, envío electrónico No.228/2021, REF.DEPPA.CPTS-197/2021, de fecha 22 de marzo del presente año.

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
				2016	2017	2018		
1	Rodrigo Castañeda Molina	20091173	II	S	*	*	III	13 de julio 2019

*Licencia otorgada por la Junta Directiva de la Facultad, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2 del Acta No.44-2016 y 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1 del Acta No. 03-2018.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, M.A., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.5.1. Aprobar la promoción docente de la Profesora Titulares de esta Unidad Académica, según los siguientes cuadros:

Cuadro por medio de la FORMA DEPPA 012, envío electrónico No.228/2021, REF.DEPPA.CPTS-197/2021, de fecha 22 de marzo del presente año.

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
				2016	2017	2018		
1	Rodrigo Castañeda Molina	20091173	II	S	*	*	III	13 de julio 2019

4.5.2. Instruir a Sra. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar los trámites y procedimientos necesarios para las promociones docentes aprobadas, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.5.1.

4.6 Solicitud de Dispensa para no Convocar a Concurso de Selección

4.6.1 ÁREA FÍSICO MATEMÁTICA

Se recibe oficio con referencia OF.AFM.No.015-2021 en fecha 13 de abril de 2021, suscrito por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática, en el que solicita dispensa para no convocar a selección las plazas de auxiliares de cátedra I y dar continuidad por buen desempeño a:

No.	Número de Plaza	Nombre
1	33	Leonel Alejandro Flores Ramírez
2	34	Luis Rodrigo Ramírez Reyes

Adjunta la evaluación realizada a los auxiliares de cátedra.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo solicitado por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática, y las justificaciones presentadas, **acuerda:**

4.6.1.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño al Bachiller Leonel Alejandro Flores Ramírez.

4.6.1.2 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño al Bachiller Luis Rodrigo Ramírez Reyes.

4.6.1.3 Encomendar al Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramiento de los Bachilleres Leonel Alejandro Flores Ramírez y Luis Rodrigo Ramírez Reyes.

4.6.2 CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-

Se recibe oficio con referencia Ref.CEDE.No.112.04.2021 en fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, en el que solicita dispensa para no convocar a concurso de selección la Plaza No. 12 de Profesor Titular I 8HD. Indica que la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wuj ha ocupado la plaza desde el mes de enero de 2017, desarrollando de forma eficaz y efectivamente las tareas de trabajo asignadas a la plaza; por lo que solicita se autorice su contratación en el segundo semestre 2021. Adjunta evaluación.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo solicitado por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, y las justificaciones presentadas, **acuerda:**

4.6.2.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wuj.

4.6.2.2 Encomendar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración del nombramiento de la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wuj.

4.6.3 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

Se recibe oficio con referencia Documento electrónico referencia: CMMA/smht D-CECON 146-2021 en fecha 14 de abril de 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que solicita se autorice no convocar las plazas docentes del Centro que se detallan a continuación:

No.	Número de Plaza	Nombre
1	48	Mabel Anelisse Vásquez Soto
2	111	Natalia Escobedo Kenefic

3	52	Carmen Amalia Rodríguez Ortiz
---	----	-------------------------------

Junta Directiva, tomando en cuenta lo solicitado por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, y las justificaciones presentadas, **acuerda**:

4.6.3.1 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Mabel Anelisse Vásquez Soto.

4.6.3.2 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Natalia Escobedo Kenefic.

4.6.3.3 Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz.

4.6.3.4 Encomendar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos de las Licenciadas Mabel Anelisse Vásquez Soto y Natalia Escobedo Kenefic; y la Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz.

4.7 Solicitud de aval para estudios de doctorado de la Dra. Elisandra Hernández Hernández

Se recibe oficio con referencia Ref.OF.UAI.08.05.04.2021 en fecha 15 de abril de 2021; suscrito por la Doctora Elisandra Hernández Hernández, Profesora Titular de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, en el que solicita el aval de sus estudios de doctorado en Geología y Geofísica realizados en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Missouri, Estos Unidos, de agosto de 2017 a diciembre de 2020. Adjunta la documentación correspondiente.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Doctora Hernández Hernández, Profesora Titular y en apoyo a la formación del personal académico, **acuerda**: avalar los estudios de doctorado en Geología y Geofísica realizados en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Missouri, Estos Unidos, de agosto de 2017 a diciembre de 2020.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento al caso de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar

A. Se recibe oficio con referencia OF.UAE.62.2021 en fecha 07 de abril de 2021, suscrito por la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart, Coordinadora de la Comisión de Apoyo Institucional, en el que la comisión da respuesta al Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.1 del Acta No. 45-2021 relacionado a la ampliación del Informe

presentado por la Comisión de Apoyo Institucional; también presenta una matriz de registro de caso de violencia de género presentado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, e indican que el siguiente paso será solicitar a la Bachiller Cabarrús Melgar la información relacionada a la presentación de denuncia a una instancia competente. Indican que no se solicitó al Ingeniero Véliz presentará los hechos, debido a que se recibió transcripción en la que él indicó que no podía dar información; y quieren solicitar la referencia de la denuncia presentada por el profesor en la instancia competente.

Solicitan a la Junta Directiva, información sobre antecedentes del Ingeniero Véliz Pérez sobre casos de violencia sexual.

B. Se recibe oficio con referencia REFERENCIA DAJ No. 114-2021 en fecha 13 de abril de 2021, suscrita por la Doctora Laura Evangelina Ordoñez Gálvez, Asesora de Asuntos Jurídicos y la Licenciada Sandra Elizabeth Girón Mejía, Sub-Directora de Asuntos Jurídicos, en la que indica, copiado textualmente:

“Previamente a emitir opinión solicitada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta 41-2020 de su sesión de fecha 22 de octubre de 2020, referente al asunto resumido en el acápite de la Dirección de Asuntos Jurídicos, estima que lo legalmente procedente es:

1.- Que la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar, dilucide su caso ante los órganos jurisdiccionales competentes efecto de determinar si existen motivos para iniciarles procedimiento disciplinario Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez.

2.- En virtud que el Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, indica que presentó denuncia por la posible comisión de delitos de injuria y difamación en contra de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar, esta Dirección considera que para poder iniciarle procedimiento disciplinario y determinar si cometió violación a las normas legales estatutarias y reglamentarias a la Universidad o deberes éticos que se deben observar, se hace necesario que el caso se dilucide en los órganos jurisdiccionales competentes.”

C. El Bachiller Geovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto, informa que ha tenido comunicación con la Bachiller Cabarrús Melgar y le ha indicado que no interpuso ninguna denuncia en la instancia correspondiente.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información recibida, luego de una amplia discusión, **acuerda**:

5.1.1 Solicitar a la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar, informe si ha presentado denuncia relacionada al caso ante la instancia competente; en fecha que no exceda el viernes 14 de mayo del presente año.

5.1.2 Solicitar a Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular, informe si ha presentado denuncia relacionada al caso ante la instancia competente en fecha que no exceda el viernes 14 de mayo del presente año.

5.1.3 Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, informe si existen antecedentes con relación a éste caso, en fecha que no exceda el viernes 14 de mayo del presente año.

5.2 Solicitud de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género -CECOVIG-

Se recibe oficio con referencia OFC.AEQ.CECOVIG.No.11.04.2021 en fecha 12 de abril de 2021, suscrito por Br. Marta Romero Nitsch, Br. Carmen Lucía Vásquez, Br. Emily Reyes, Br. Myrnamaría Galindo, Br. Carol Merarí Caceros, Br. Belén Salguero, Br. Emerson Xitumul y Br. Carmen Alvarado de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género -CECOVIG-, en la que indican, copiado textualmente:

“Respecto al seguimiento del caso de acoso sexual hacia la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar de la carrera de Biología, por parte del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, profesor titular IX de la Escuela de Biología, hemos de nombrar algunas de nuestras inconformidades con el proceso actual, las cuales mencionamos a continuación:

- 1. Tenemos conocimiento que no se ha notificado a la denunciante sobre todos los avances del caso, específicamente, la respuesta dada por la parte acusada mencionada en el PUNTO QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No.41-2020 (22 de octubre de 2020).*
- 2. Reiteramos que el avance del caso por acoso sexual ha sido lento, esto se evidencia en el retraso de actas propiamente del caso, e incluso, en la respuesta a las solicitudes expresadas de las y los estudiantes a través de esta Comisión (OFC. AEQ. CECOVIG.No. 04.01.2021 enviado en fecha 27 de enero de 2021, cuya respuesta recibimos hasta el 24 de febrero de 2021 con el OFC. JDF No.105.02.2021). Además de la nula notificación del seguimiento del caso a las representaciones estudiantiles.*
- 3. En el Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta No.45-2020 se hace mención de que el caso será evaluado en la **Dirección de Asuntos Jurídicos USAC**, a pesar de ello no hemos encontrado información que avale que esta acción se esté realizando. Además que han transcurrido ya 4 meses desde que la Comisión de Apoyo Institucional lo recomendó y no hay ningún avance aún.*

4. *Desconocemos si el Ing. Mario Véliz ha recibido una llamada de atención tanto escrita como verbal y consideramos que ésta debe realizarse.*
5. *Manifestamos y hacemos notar que no se ha escuchado la voz del estudiantado, tanto a quienes se manifestaron en redes sociales, como a quienes trabajamos activamente en contra de la violencia de género.*

Por lo anterior, exigimos:

1. *Informar activamente a la Br. Andrea Cabarrús sobre el seguimiento de su caso y el estado actual del mismo.*
2. *Utilizar los medios que la Junta Directiva posee para agilizar el proceso y llegar a una pronta y justa resolución administrativa del caso.*
3. *Tomar las medidas cautelares preventivas correspondientes con las y los demás estudiantes que tienen contacto con el acusado, mientras dure la investigación actual. El hecho de que las clases se realicen de manera virtual actualmente, no garantiza que no se puedan ejercer violencias digitales, como ya ha sucedido en otros casos dentro de la Facultad.*
4. *Reiteramos que la Junta Directiva tiene la potestad de tomar medidas disciplinarias administrativas según se indica en los artículos 30 (inciso a, f y j); 101 y 102 del **Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma)**; y el **Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico** en sus artículos 28, 72, 73, 74 y 75, como el **Reglamento de relaciones laborales entre la USAC y su personal** en los artículos 54, 55, 67, 69 y 70 establecen obligaciones, prohibiciones y un **régimen disciplinario** que los trabajadores de la USAC deben cumplir y el procedimiento con plazos, descripción de faltas y sanciones para que el organismo nominador (en este caso, Junta Directiva) proceda ante un caso como éste. Por lo que con respaldo en estos reglamentos y estatutos, ustedes podrían aplicar medidas disciplinarias como una amonestación escrita e incluso un despido justificado.*

Seguidamente, como seguimiento a la problemática de violencia de género y en respuesta a la transcripción del Punto NOVENO, Incisos 9.1 al 9.10 del Acta No. 05-2021, SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESTUDIANTIL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO –CECOVIG- DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD -AEQ-

1. *En respuesta al Punto 9.6, reiteramos que la CECOVIG ya ha realizado un Protocolo de Atención de Denuncias por Acoso Sexual en nuestra facultad, por lo que solicitamos se nos tome en cuenta para la elaboración de dicha propuesta de procedimiento para aplicar en situaciones de denuncias de acoso, violencia y*

discriminación según lo acordado en el inciso 5.4.3 del punto 5.4 del acta 45-2020 de sesión celebrada por este órgano de dirección el 19 de noviembre de 2020. Proponemos trabajar en conjunto y unificar esfuerzos para realizar un solo protocolo actualizado realizado por la CECOVIG y la Comisión de Apoyo Institucional. Esto con el fin de que las estudiantes tengan mayor participación y voz porque son ellas las que son víctimas mayoritariamente ante esta problemática.

- 2. Proponemos establecer una sola línea de atención y recepción de denuncias, en las que se involucre la CECOVIG, Comisión de Apoyo Institucional y Junta Directiva.*
- 3. Sobre el Punto 9.7, las denuncias siguen en aumento, recientemente han salido en el medio periodístico La Cuerda, varios casos de acoso en la Escuela de Biología que señalan al mismo acusado; reiteramos que la falta de mecanismos y procedimientos establecidos, claros y eficaces para las denuncias por violencia de género generan desconfianza y miedo a represalias por parte de las víctimas y sus denuncias por los medios que sean, son válidas. Por lo que, solicitamos que en el protocolo antes mencionado, exista un mecanismo que establezca tomar en cuenta estas denuncias como un historial de los acusados que se incluya en las denuncias presentadas ante Junta Directiva.*
- 4. En respuesta al Punto 9.8, solicitamos que se nos informe sobre el avance en la logística y ejecución del “programa permanente de capacitación, observación y seguimiento en contra del acoso, violencia y discriminación” que hacen mención. Reiteramos que este debe ser un trabajo continuo y cuatro actividades realizadas durante 2020 no son suficientes para atender esta problemática. Solicitamos que este programa se retome en el mes de abril y sea específico para cada grupo de la comunidad facultativa (estudiantes, personal administrativo, docente, entre otros). Además proponemos que incluyan talleres y programas formativos obligatorios, campañas y estudios exploratorios. Es necesario que cada integrante de Junta Directiva reciba este asesoramiento por su papel como organismo encargado de dar una resolución justa y responsable a los casos de violencia de género dentro de nuestra facultad.*
- 5. En respuesta al Punto 9.9, solicitamos conocer el avance que han tenido con el Instituto Universitario de la Mujer para la realización del estudio exploratorio. Reiteramos nuestro compromiso y nuestro apoyo para llevarlo a cabo de manera conjunta.*
- 6. Solicitamos una audiencia ante Junta Directiva en la que se ampliarán todos los puntos aquí mencionados.*

En nuestra posición como estudiantes y representantes estudiantiles de esta Facultad estamos en nuestro derecho de exigir a nuestras autoridades respuestas ante problemáticas que vulneren nuestra integridad, como lo son el acoso y otras manifestaciones de violencia de género. Sobretudo, cuando estas provocan consecuencias graves en la vida estudiantil y personal de las víctimas.

Así mismo, notificamos que estaremos publicando un comunicado a la población estudiantil de la facultad para informarles sobre el proceso, sus avances y obstáculos. Dicho comunicado abordará nuestra labor y la de las autoridades.”

Junta Directiva, conoce y **acuerda**: dar audiencia a Br. Marta Romero Nitsch, Br. Carmen Lucía Vásquez, Br. Emily Reyes, Br. Myrnamaría Galindo, Br. Carol Merarí Caceros, Br. Belén Salguero, Br. Emerson Xitumul y Br. Carmen Alvarado de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género -CECOVIG- el día jueves 06 de mayo de 2021 a las 16:00 horas.

5.3 Solicitud de Retiro Académico

5.3.1 Bachiller Eleazar Mizraim Morales Chiti

Se recibe oficio sin referencia en fecha 08 de abril de 2021, suscrito por el Bachiller Eleazar Mizraim Morales Chiti, CUI 1663146680101, Registro Académico 200917824 de la carrera de Química Farmacéutica, en el que solicita el retiro académico del curso de Bioquímica I, ya que por situaciones personales y laborales familiares no puede continuar llevando el curso, no le ha dedicado el tiempo necesario y no realizó oportunamente la desasignación del curso.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Morales Chiti y su record académico, así como la información presentada por el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda**: autorizar por única vez al Bachiller Eleazar Mizraim Morales Chiti, CUI 1663146680101, Registro Académico 200917824 de la carrera de Química Farmacéutica el retiro académico del curso de Bioquímica I correspondiente al primer semestre de 2021.

5.3.2 Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú

Se recibe oficio sin referencia en fecha 13 de abril de 2021, suscrito por el Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú, CUI 1792043940101, Registro Académico 200922382 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita, copiado textualmente: “...solicitarles sus buenos oficios, soy estudiante de la carrera de Química Biológica y durante el año 2019 estuve asignado al curso de Química Orgánica I y por problemas familiares que me llevaron a una crisis económica tuve que suspender mis estudios debido a que la persona que me patrocinaba para estudiar me suspendió la ayuda económica, ya que mi abuelo

sufría de complicaciones de salud, lo cual nos afectó tanto económicamente como anímicamente, él se encontraba bajo nuestros cuidados, es por eso que tuve que buscar trabajo y fue para mí muy complicado poder terminar el ciclo del año antes mencionado. Lastimosamente a pesar de todos los esfuerzos realizados por mi familia y por mi, mi abuelo falleció en el año 2019...”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Yax Menchú y su record académico, así como la información presentada por el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda:** autorizar por única vez al Bachiller Geovani Alexander Yax Menchú, CUI 1792043940101, Registro Académico 200922382 de la carrera de Química Biológica, el retiro académico del curso de Química Orgánica I correspondiente al primer semestre de 2019.

SEXTO

EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES

6.1 Solicitud de aprobación de Evaluación Terminal en Modalidad de Estudios de Postgrado, Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.193.04.2021 en fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en la que solicita la autorización de Evaluación Terminal en Modalidad de Estudios de Postgrado a los siguientes estudiantes de la Licenciatura en Química Farmacéutica; quienes desean optar a Maestrías que se imparten en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –USAC-.

NO.	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ	MAESTRIA A LA QUE DESEA OPTAR
1.	Mariel Castro Méndez	9311630	MAIES
2.	Kevin Alexander Campos de León	201500598	MAIES
3.	Elida Nohemí Recinos Godoy	201444737	MAIES
4.	Sergio Daniel Quiroa Rohr	200614706	MAIES
5.	Cristhian Gerardo López Benavente	201119751	MAIES
6.	Wendy Noemi Méndez Izara	200410828	MAIES
7.	Adalin Cho Morales	201020902	MAIES
8.	José David Francisco García Flores	199810047	MAIES
9.	Dulce Flor de María Gudiel Hernández	201113461	MAIES
10.	Melanie Anath Gomez Fernández	200210549	MAIES
11.	Raúl Eduardo Ortíz Mérida	201021312	MUPLAM
12.	Analy María Pocón Hernández	201315708	MAIES
13.	René Enrique Woc Arévalo	201315472	MAGEC

Junta Directiva, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Mariel Castro Méndez, CUI 2558547060101, registro académico 9311630 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.2 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller Kevin Alexander Campos de León, CUI 2820939900101, registro académico 201500598 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.3 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Elida Nohemí Recinos Godoy, CUI 2982699961701, registro académico 201444737 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.4 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller Kevin Alexander Campos de León, CUI 1771824231804, registro académico 200614706 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.5 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller Cristhian Gerardo López Benavente, CUI 2171426130101, registro académico 201119751 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.6 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Wendy Noemi Méndez Izara, CUI 1962144910101, registro académico 200410828 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.7 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Adalin Cho Morales, CUI 2154361640101, registro académico 201020902 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.8 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller José David Francisco García Flores, CUI 2543612181701, registro académico 199810047 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.9 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Dulce Flor de María Gudiel Hernández, CUI 2138417970101, registro académico 201113461 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.10 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Dulce Flor de María Gudiel Hernández, CUI 1598297980101, registro académico 200210549 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.11 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller Raúl Eduardo Ortiz Mérida, CUI 2075622100101, registro académico 201021312 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.12 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller Analy María Pocón Hernández, CUI 2620681840101, registro académico 201315708 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

6.1.13 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller René Enrique Woc Arévalo, CUI 2712848380101, registro académico 201315472 de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica.

SÉPTIMO

SOLICITUD DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al

Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1 CARLOS RENE POP del puesto que ocupa como Auxiliar de Servicios I, en el Centro de Estudios Conservacionista -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 15, partida presupuestal SIIF No. 4.1.37.3.13.011 y partida presupuestal SICOIN 2021.1130060.603.00.12.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000, durante el período comprendido del 01 de mayo 2021 al 30 de junio de 2021. **CARLOS RENE POP** solicita licencia para cubrir plaza en el Centro de Estudios Conservacionista -CECON- de la Facultad.

OCTAVO

RENUNCIA DE LA M.A. SILVIA MARÍA MORALES CABRERA

Se recibe oficio con referencia Ref.Postgrado 037.04.2021 en fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado en el que hace de conocimiento que la renuncia de la M.A. Silvia María Morales Cabrera al cargo de Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES-. Traslada el oficio sin referencia que contiene la renuncia de la M.A. Morales Cabrera.

La M.A. Silvia María Morales Cabrera al cargo de Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES-, presenta su carta de renuncia al puesto de Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES- de la prestigiosa Escuela de Estudios de Postgrado, indica que el motivo de su renuncia es una carga laboral fuerte en su trabajo en una institución bancaria, situación que le demanda mucho más tiempo y enfoque de su parte; además de proyectos personales.

Agradece la oportunidad brindada de trabajar y brindar sus aportes a MAIES, durante tres años, compartiendo con excelentes profesionales como lo son los compañeros y una excelente líder como directora.

La renuncia se hará efectiva a partir del 01 de mayo del presente año.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.A. Silvia María Morales Cabrera, Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES- de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

8.1 Aceptar la renuncia de la M.A. Silvia María Morales Cabrera de la Plaza No. 3 de Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES- 1.8HD partida presupuestaria SICOIN 2021.11300060.206.00.03.00.000.003.000.022.0101.31.2504.0002, en la Escuela de Estudios de Postgrado, con efectos a partir del 01 de mayo del año 2021.

8.2 Agradecer a la M.A. Silvia María Morales Cabrera, el trabajo realizado como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES- 1.8HD, en la Escuela de Estudios de Postgrado, y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

8.3 Solicitar a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Postgrado, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza No. 3 de Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Servicios -MAIES- 1.8HD, en la Escuela de Estudios de Postgrado.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Protocolo de Bioseguridad y Logística para el proceso de Elección para elegir vocales estudiantiles IV y V de Junta Directiva, así como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, presenta la propuesta de Protocolo de Bioseguridad y Logística para el proceso de Elección para elegir vocales estudiantiles IV y V de Junta Directiva, así como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, para revisión y aprobación.

Junta Directiva, tomando en cuenta el Punto TERCERO del Acta 04-2021 de sesión celebrada el 28 de enero de 2021 por el Consejo Superior Universitario en la que se aprobó el Protocolo de Logística de Procesos de Elección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la infraestructura, los votantes, el nivel organizativo y la propuesta presentada por M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, **acuerda**: aprobar el Protocolo de Bioseguridad y Logística para el proceso de Elección para elegir vocales estudiantiles IV y V de Junta Directiva, así como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.

“PROCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA ELEGIR VOCALES ESTUDIANTILES IV Y V DE JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO”

Guatemala, 12 de abril de 2021

Con base en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala Capítulo VIII, "Elecciones de los miembros de los órganos de Dirección y Director de las Escuelas y Centros Universitarios", la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobó, según Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 47-2020, de la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, la Convocatoria para elegir Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como según Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 07-2020 de sesión celebrada el 13 de febrero de 2020, y Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 47-2020 de sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, la Convocatoria para elegir Representante Estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atendiendo a las medidas de salud establecidas por el Presidente de la República de Guatemala, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y las directrices del Consejo Superior Universitario para los procesos electorales y así prevenir el contagio por SARS-CoV2 y la reapertura condicionada de espacios públicos, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emite:

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA ELEGIR VOCAL IV Y VOCAL V DE JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS”

De conformidad a las siguientes instrucciones:

- 1. Objeto de este protocolo:** este Protocolo de Bioseguridad y Logística para el proceso de elección para elegir Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene por objeto brindar las herramientas de bioseguridad al personal administrativo y estudiantes, que se presenten a las instalaciones de esta Facultad con la intención de participar en este proceso electoral.
- 2. Lugar y días de la elección:** el proceso de elección será dentro de las instalaciones del Auditorium Olimpia Altuve, Edificio T-15, Ciudad Universitaria zona 12; el día 20 de abril de 2021 y de ser necesario los días 21 y 22 de abril del mismo año, en horario de 10:00 a 17:00 horas.
- 3. Logística para realizar la elección:**
 - 3.1. Atención en mesas electorales:** El personal administrativo y de servicios se presentará a partir de las 7:00 horas para ubicar, limpiar y desinfectar las mesas

electorales. Un segundo grupo se presentará a las 13:00 horas para limpiar y desinfectar las mesas electorales.

3.2. Atención a los votantes: se asignará personal para orientar a los estudiantes-votantes hacia la mesa electoral establecida y para indicarle la salida. Para ello habrá dos turnos; el primero atenderá de 10:00 a 13:30 horas; y, el segundo, de 13:30 a 17:00 horas.

3.3. Permanencia y uso de las instalaciones de la Facultad: los votantes ingresarán al Auditorium únicamente para emitir su voto, una vez emitido deberán abandonar inmediatamente las instalaciones y sus alrededores.

Los miembros de Junta Directiva, Secretaria Adjunta, Secretaria Académica, fiscales, personal administrativo, personal de la unidad de salud y personal de apoyo, quienes deben estar debidamente identificados, podrán ingresar a las instalaciones únicamente para ejercer los derechos o funciones que el cargo les permite; velando, en todo caso, que en una misma área no hayan más de 20 personas aglomeradas. (Entiéndase estudiantes votantes en las mesas electorales).

3.4. Personal de apoyo de la USAC: para el desarrollo de este proceso electoral se contará con el apoyo de la COMISIÓN DE PROTOCOLO DE LOGÍSTICA DE PROCESO DE ELECCIÓN DE LA USAC, quien proveerá de personal e indicaciones en atención a cuestiones relacionadas con asistencia médica, seguridad, monitoreo vial, control y verificación en parqueos, personal de servicios y mantenimiento, (Unidad de Salud, Departamento de Seguridad Vehicular y Tránsito, Departamento de Seguridad Física, Departamento de parqueos, Departamento de Mantenimiento), para atender estas actividades durante el evento electoral.

3.5. Actividades de desinfección y de atención a los votantes: se habilitará una entrada principal en el Auditorium, en donde se medirá la temperatura y se aplicará alcohol en gel. Cada persona que ingrese a esas instalaciones está obligada a: i) tomarse la temperatura, en caso de que esta sea superior a 37.5°C se le negará el ingreso, ii) aplicación de alcohol en gel, iii) guardar una distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.

4. Indicaciones generales para el personal que atenderá actividades de servicio y de atención a los votantes:

4.1. Todo el personal que se encuentre en las mesas electorales y de apoyo en el proceso electoral estará debidamente identificado. Para ello, la secretaria adjunta de esta facultad les entregará un gafete distintivo.

4.2. Ingreso al centro de votación: en el ingreso a las áreas de mesas de votación se señalará el espacio que se utilizará para la formación de estudiantes votantes. Para ello se marcarán espacios de no menos de un metro y medio entre uno y otro.

4.3. Espacio habilitado para el consumo de alimentos: para el consumo de alimentos de miembros de Junta Directiva y personal de apoyo se habilitará un lugar específico en el Edificio T-15, guardando el debido distanciamiento y cupo limitado.

4.4. Mesas electorales (mesas de votación): Se implementarán cuatro mesas de votación. Dos ubicadas en el escenario del auditorium, y dos ubicadas en el pasillo frente al escenario. Cada mesa será presidida por lo menos con un miembro de Junta Directiva y una persona de apoyo. El flujo de personas debe ser siempre en una sola dirección, con una única entrada y una única salida. El Auditorium cuenta con otras dos salidas de emergencia por cualquier eventualidad.

4.5. A los votantes: la apertura del ingreso a los votantes se dará a las 10:00 horas, como lo indica la convocatoria respectiva.

Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.

A los votantes se les recomienda traer su lapicero, crayón o marcador para la votación, de preferencia utilizar tinta negra, azul o roja.

No se permite el ingreso de menores de edad (se exceptúan los estudiantes con derecho a elegir o ser electos que sean menores de edad).

Los votantes no deben ingresar con acompañantes, en las áreas donde se encuentran las mesas electorales.

Se contará con apoyo de seguridad universitaria para evitar las aglomeraciones de estudiantes y evitar que se queden dentro de las áreas cercanas a las mesas electorales.

Una vez emitido el voto todos los votantes que no estén autorizados para permanecer adentro de las áreas de votación, ni áreas cercanas, deberán retirarse a la brevedad posible.

Los fiscales deben estar identificados.

El personal administrativo y de apoyo, así como los votantes deben seguir las indicaciones de las autoridades, para tomar las medidas de bioseguridad y el debido distanciamiento.

5. **Difusión y divulgación de este protocolo:** una vez aprobado por la Junta Directiva, se trasladará este “**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN**” para su divulgación por medio de las redes sociales oficiales de la Facultad.

6. **Disposiciones especiales:**

Este protocolo se mantendrá vigente, mientras no se anuncien otras disposiciones por parte del gobierno y las autoridades universitarias, de acuerdo con la situación de la pandemia Covid-19.

9.2 Solicitud del Señor Luis Alberto Sirin López

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de abril de 2021, suscrito por el Señor Luis Albero Sirin López, en el que informa que es un comerciante, residente en el Municipio de Táctic, Alta Verapaz y solicita se le autorice dos metros cuadrados de espacio en las instalaciones del Biotopo del Quetzal Mario Dary Rivera, ubicado en el kilómetro 160 ruta a las Verapaces del municipio de Purulhá, Baja Verapaz; para exponer y vender productos típicos y artesanales elaborados en tela, cuero, madera, resina, piedras y metal.

Indica que desea vender sus productos, por lo que se pone a disposición y sujetarse al reglamento y disposiciones que se requieran y a los pagos correspondientes.

Junta Directiva, con base en el Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la anuencia del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda:** avalar la solicitud del Señor Luis Albero Sirin López relacionada a la venta de sus productos, toda vez realice las gestiones correspondientes y cumpla con lo establecido en el Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO

MODIFICACIÓN DEL PUNTO CUARTO, INCISO 4.6, SUBINCISO 4.6.3 DEL ACTA 07-2020

Se recibe oficio con referencia Ref.RC-IIQB. 01.03.2021 en fecha 12 de abril de 2021, suscrita por la M.A. Aura Lissete Madariaga Monroy, Editora Revista Científica y Secretaria del Consejo Editorial, en la que informa que el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de conformidad con el Punto 1º. de la minuta de sesión ordinaria celebrada el día lunes 15 de marzo del año en curso, solicita, copiado textualmente:

“Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad, de la manera más atenta, revisión y modificación del punto CUARTO, inciso 4.6, subinciso 4.6.3, del Acta No. 07-2020, de

sesión celebrada el 13 de febrero de 2020, correspondiente a dicha resolución y la cual textualmente dice:

“Que el estudiante pre-grado al entregar su manuscrito para publicación, firme un documento en el cual autoriza el envío de este para publicación y así los coautores puedan darle seguimiento al proceso de publicación”.

Este documento que firmará el estudiante de pre-grado, se adicionará al procedimiento de entrega de tesis y artículo científico que deben realizar previamente los graduandos, en las Direcciones de cada Escuela que conforma nuestra unidad académica, con esta autorización brindada por el estudiante a la Dirección de Escuela y a los asesores del trabajo de investigación que acreditó como tesis, estará consintiendo la realización del proceso de seguimiento al artículo de investigación y que pueda ser publicado en la Revista Científica de la Facultad como primera opción, aclarando que en ninguna forma perderá el graduando la autoría principal. (Se adjunta propuesta de documento para firma)

Se hace necesario reiterar con el respeto debido, esta solicitud, derivada de la situación referente de la coyuntura de pandemia, el envío de artículos científicos para ser publicados en la Revista Científica, ha bajado de manera vertiginosa y causando el incumplimiento con la periodicidad de la Revista, la cual debe de ser dos ediciones al año, situación que influye negativamente en la vigencia de la misma en los portales Internacionales en los cuales esta indizada.

Por lo antes expuesto, puede determinarse la necesidad existente de priorizar la práctica de la publicación científica, sin olvidar que, las universidades (Facultades) son valoradas y juzgadas en gran parte por su producción científica, representada en la cantidad y calidad de los artículos científicos que sus profesores publican periódicamente para generar nuevo conocimiento, formar pensamiento crítico y coadyuvar al mejoramiento curricular de los cursos que se imparten.”

Junta Directiva, conoce y tomando en cuenta las justificaciones presentadas, **acuerda**:

10.1 Modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.6, Subinciso 4.6.3 del Acta 07-2020 de sesión celebrada el 13 de febrero de 2020; de la siguiente manera:

4.6 Solicitud del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad con relación a artículos científicos de trabajos de graduación.

Se recibe oficio de referencia Ref.RC-IIQB.06.2.2020, en fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Presidente del Consejo Editorial. Doctora Eunice Enríquez Cotton, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán Representante de la Escuela de

Química Biológica; en el que se informa que el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad, de conformidad con el punto 1, de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de enero del año en curso, acordó, copiado textualmente: "Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad, de la manera más atenta pueda solicitar la debida aplicación por parte de los Directores de Escuela, lo acordado en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 30-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva, el 14 de agosto de 2014, que textualmente dice:

"Séptimo: Asuntos de Investigación, 7.1 Solicitud de modificación para la presentación del artículo científico de trabajos de graduación. Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad, acuerda, autorizar que el formato de presentación del artículo científico correspondiente a los trabajos de graduación de esta unidad Académica, sea el exigido para los artículos científicos a publicar en la Revista Científica de la Facultad. Lo anterior con vigencia a partir del mes de enero del año 2015."

Como es de notar, la Junta Directiva siempre ha determinado la necesidad existente de priorizar la práctica de la publicación científica como un generador tanto de nuevas habilidades, conocimiento, fomentador de la educación continua, sumándose la contribución con el mejoramiento de la calidad en la práctica profesional y al mejoramiento curricular de los cursos que se imparten en la Facultad. Esta solicitud, es derivada de la situación referente a que la mayoría de los trabajos enviados a la Revista Científica, por parte de los graduandos no han llenado los requisitos previamente dados a conocer para efectos de la elaboración del artículo y este pueda ser considerado publicable. Aunado a lo ya manifestado, se solicita también el apoyo para que los Directores de Escuela, envíen a la Revista Científica los manuscritos que a su juicio profesional y académico presentan las calidades para ser publicados. Por lo antes expuesto, al honorable cuerpo colegiado de la Facultad, puede determinarse la necesidad existente de priorizar la práctica de la publicación científica, para generar tanto nuevo conocimiento, habilidades, fomentar la educación continua, contribuir al mejoramiento de la calidad en la práctica profesional y al mejoramiento curricular de los cursos que se imparten. Nos parece pertinente presentarles a continuación, el cuadro detallado con la estadística comprendida de cinco años (2015-2019); referente al material o artículos publicados en la

Revista, en lo que concierne específicamente a nuestra unidad Facultativa. Como se refleja en el cuadro anterior, puede determinarse y concluir que la actividad de publicación de trabajos de investigación es muy baja y se han presentado casos en los cuales solo se ha publicado un artículo de la Facultad por Revista, como por ejemplo el Número 2 del Volumen 28 del 2019. En ese orden de ideas, nos permitimos solicitar, que la honorable Junta Directiva, considere oportuno la observancia de la aplicación del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, específicamente el capítulo X, Evaluación y promoción, Artículo 31. Maestría en Ciencias, inciso d. Que textualmente reza: " ... d. Tener al mínimo un artículo científico aprobado para publicación en una revista indexada." Para su cumplimiento, tomar en cuenta la Revista Científica de la Facultad y sean enviados los manuscritos para su publicación en la misma, ya que cumple con los requerimientos solicitados para graduación de los estudiantes de postgrado. El Consejo Editorial en forma respetuosa presenta la siguiente propuesta para fortalecer la actividad de publicación en la Facultad. Se propone se realice el cambio en el "Instructivo para la realización de tesis ad-gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", en el apartado que corresponde a la presentación del informe final y artículo científico, el cual quedaría: "El artículo, con el visto bueno del Asesor lo presenta al director de Escuela junto con el informe final, autorizando su envío a la Revista Científica de la Facultad, primordialmente para fines de publicación, para lo cual el asesor en su calidad de coautor, podrá darle seguimiento". Se reitera respetuosamente que la argumentación expuesta sea conocida y considerada como válida y aceptable, procediendo a resolver la pertinencia de revisar y priorizar tanto la actividad de investigación científica de calidad, como la debida y correspondiente publicación científica de los resultados obtenidos de ese proceso académico realizado, valiéndose del recurso existente como medio de publicación y comunicación nuestra Revista Científica de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad y como una forma de fortalecer la participación de la comunidad facultativa para la publicación de artículos científicos en dicha Revista, **acuerda:**

4.6.1 Ratificar lo acordado según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.30-2014 de sesión de Junta Directiva de la Facultad el día 14 de agosto de 2014, con relación a autorizar que el formato de presentación del artículo científico correspondiente a los trabajos de graduación de esta Unidad Académica, sea el exigido para los artículos científicos a publicar en la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Para el efecto se encomienda a los Directores de las cinco carreras de Licenciatura de esta Facultad, para que se vele por el cumplimiento de esta disposición.

4.6.2 Encomendar a la Licda. Tamara Velásquez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado para que se vele por el cumplimiento con relación a la aplicación del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, específicamente el capítulo X, Evaluación y promoción, Artículo 31. Maestría en Ciencias, inciso d. Que textualmente reza: " ... Tener al mínimo un artículo científico aprobado para publicación en una revista indexada."

4.6.3 Acceder a lo solicitado con relación al cambio en el Instructivo para la realización de tesis ad-gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, esto no constituye de ninguna forma un requisito para la finalización de Tesis Ad-Gradum de la Facultad, Seminario de Investigación ni del Artículo Científico.

RESPONSABLE	ACCIÓN
DIRECTOR DE ESCUELA	Al recibir el Artículo Científico y el Informe de Tesis, procede a firmar este último en un plazo no mayor de 8 días calendario, a partir de la fecha de recepción del documento; quedando el artículo en la Dirección de Escuela para su posterior divulgación.
ESTUDIANTE	Recoge el Informe de Tesis firmado por el Director de Escuela y lo traslada al Decano para la firma correspondiente procediendo luego a su impresión. Posteriormente, presentará ante el Director de Escuela, un ejemplar impreso para el visto bueno del mismo, con no menos de 8 días calendario. Antes de la fecha del acto de graduación

	entregará a Secretaría de la Facultad, los 19 ejemplares del Informe de Tesis incluyendo el que cuenta con el visto bueno del Director de Escuela. Entregará (si así lo desea) el Formulario de Autorización para publicar manuscritos científicos de tesis y seminarios.
DECANO DE LA FACULTAD	Fija lugar, fecha y hora para llevar a cabo el acto de graduación.

4.6.4 Encomendar a los Directores de Escuela de las cinco carreras de Licenciatura de la Facultad, para que promuevan y motiven a los profesores y estudiantes que realizan trabajo de evaluación terminal en la modalidad de tesis ad-gradum y seminario, para que evalúen la posibilidad de publicar su artículo científico en la Revista Científica de esta Facultad.

10.2 Autorizar el Formulario de Autorización para publicar manuscritos científicos de tesis y seminarios, que debe ser llenado de forma voluntaria por el estudiante quien dará consentimiento para que el asesor le dé seguimiento a la publicación del artículo o seminario. El Asesor en conjunto con los autores del trabajo de tesis o seminario, tomarán la decisión de publicar el artículo científico correspondiente en la Revista Científica de la Facultad u otra; por lo que no constituye ningún requisito la presentación del formulario para el proceso de graduación ni finalización de trabajo de evaluación terminal.



**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR MANUSCRITOS
CIENTÍFICOS DE TESIS Y SEMINARIOS**

Guatemala _____ de _____ 2021

Nombre (tesista o seminaristas)

estudiantes de la carrera de _____, por este medio expresamos nuestra autorización para que el manuscrito del trabajo de graduación titulado:

Pueda ser presentado por nuestro asesor (es) y darle el seguimiento correspondiente para su publicación en la Revista Científica de nuestra Facultad o en otra revista indexada.

Id y enseñad a todos

(f)

(f)

(f)

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:05 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino

VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú

VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera

VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar

VOCAL CUARTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

SECRETARIA